



COMUNICADO

A TODO EL PERSONAL:

A todo personal de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, cualquiera que sea su estructura o nivel, se les exhorta a cumplir cabalmente con los lineamientos establecidos en el MANUAL DE BIOSEGUIRIDAD, el cuál describe las medidas de seguridad, para el desempeño diario de sus actividades dentro las áreas de proceso.

Así como, el uso obligatorio del "Equipo de protección personal", bajo los lineamientos normativos de protección que permiten reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos al interior de las, instalaciones y/o áreas de proceso al prestar su servicio, y con el objetivo de proteger al personal Técnico, Químico, Médicos y personal de apoyo en general, así como a los pacientes, contra alguna lesión que pueda ser causada por accidentes relacionados con el trabajo realizado.

Es importante el uso de los elementos de protección personal EPP, por lo tanto se contemplará el uso obligatorio de:

- · Guantes.
- Bata.
- Zapato reglamentario.
- Lentes de seguridad, viseras, pantallas faciales y otros dispositivos de protección necesaria.

Bajo los lineamientos anteriores se deberá cumplir con los principales requisitos sanitarios del equipo de protección personal, para su utilización en las diferentes áreas y zonas de su desempeño laboral.

Sin más por el momento, agradeciendo su apego normativo, reciban un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Efrain Solano Melgarejo

Director General Laboratorios Biomédicos.



Ciudad de México a 28 Mayo del 2018.

COMUNICADO

A TODO EL PERSONAL:

A todo personal de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, cualquiera que sea su estructura o nivel, se les exhorta a cumplir cabalmente con los lineamientos establecidos en el MANUAL DE BIOSEGUIRIDAD, el cuál describe las medidas de seguridad, para el desempeño diario de sus actividades dentro las áreas de proceso.

Así como, el uso obligatorio del "Equipo de protección personal", bajo los lineamientos normativos de protección que permiten reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos al interior de las, instalaciones y/o áreas de proceso al prestar su servicio, y con el objetivo de proteger al personal Técnico, Químico, Médicos y personal de apoyo en general, así como a los pacientes, contra alguna lesión que pueda ser causada por accidentes relacionados con el trabajo realizado.

Es importante el uso de los elementos de protección personal EPP, por lo tanto se contemplará el uso obligatorio de:

- · Guantes.
- Bata.
- Zapato reglamentario.

Lentes de seguridad, viseras, pantallas faciales y otros dispositivos de protección necesaria.

Bajo los lineamientos anteriores se deberá cumplir con los principales requisitos sanitarios del equipo de protección personal, para su utilización en las diferentes áreas y zonas de su desempeño laboral.

Sin más por el momento, agradeciendo su apego normativo, reciban un cordial saludo.

Sin más por el momento, agradeciendo 28-05-18

Laura Rosendo Roz

Atentamente

No recibi zapatos.

C.P. Efrain Solano Mel darejo Director General

Laboratorios Biomédicos.

Hum Bolhon 18.

Charles to the cold

Leonar Lepez C

Robel R.U.

Extensión Esterado



Ciudad de México a 28 Mayo del 2018.

esus Flore

COMUNICADO

A TODO EL PERSONAL:

A todo personal de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, cualquiera que sea su estructura o nivel, se les exhorta a cumplir cabalmente con los lineamientos establecidos en el MANUAL DE BIOSEGUIRIDAD, el cuál describe las medidas de seguridad, para el desempeño diario de sus actividades dentro las áreas de proceso.

Así como, el uso obligatorio del "Equipo de protección personal", bajo los lineamientos normativos de protección que permiten reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos al interior de las, instalaciones y/o áreas de proceso al prestar su servicio, y con el objetivo de proteger al personal Técnico, Químico, Médicos y personal de apoyo en general, así como a los pacientes, contra alguna lesión que pueda ser causada por accidentes relacionados con el trabajo realizado.

Es importante el uso de los elementos de protección personal EPP, por lo tanto se contemplará el uso obligatorio de:

- Guantes.
- · Bata.

Nurde Torres

- Zapato reglamentario.
- Lentes de seguridad, viseras, pantallas faciales y otros dispositivos de protección necesaria.

Bajo los lineamientos anteriores se deberá cumplir con los principales requisitos sanitarios del equipo de protección personal, para su utilización en las diferentes áreas y zonas de su desempeño laboral.

Sin más por el momento, agradeciendo su apego normativo, reciban un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Efrain Solano Melgarejo

Director General

Laboratorios Biomédicos.

Entrade: Dra Ma Tares a guna 28/05/2018

6 2known 38/05/18

Eduardo Contravasi

Geladalupe Guerri



Ciudad de México a 28 Mayo del 2018.

COMUNICADO

A TODO EL PERSONAL:

A todo personal de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, cualquiera que sea su estructura o nivel, se les exhorta a cumplir cabalmente con los lineamientos establecidos en el MANUAL DE BIOSEGUIRIDAD, el cuál describe las medidas de seguridad, para el desempeño diario de sus actividades dentro las áreas de proceso.

Así como, el uso obligatorio del "Equipo de protección personal", bajo los lineamientos normativos de protección que permiten reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos al interior de las, instalaciones y/o áreas de proceso al prestar su servicio, y con el objetivo de proteger al personal Técnico, Químico, Médicos y personal de apoyo en general, así como a los pacientes, contra alguna lesión que pueda ser causada por accidentes relacionados con el trabajo realizado.

Es importante el uso de los elementos de protección personal EPP, por lo tanto se contemplará el uso obligatorio de:

- Guantes.
- Bata.
- Zapato reglamentario.
- Lentes de seguridad, viseras, pantallas faciales y otros dispositivos de protección necesaria.

Bajo los lineamientos anteriores se deberá cumplir con los principales requisitos sanitarios del equipo de protección personal, para su utilización en las diferentes áreas y zonas de su desempeño laboral.

Sin más por el momento, agradeciendo su apego normativo, reciban un cordial saludo. C.P. Efrain Solano Melgarejo Director General

Laboratorios Biomédicos.

Comunicado de utilización de equipo de protección en el Laboratorio Central

No	Nombre	Firma
509	30 CRUZ ACOSTA MONICA	CAUL
509	31 CRUZ CRUZ GLADIS JHOANA	de lu Certe
509	37 GALEANA LEAL CARLOS ALBERTO	25
509	51 NUÑEZ CORREA ANAID LIZETH	A felte
509	67 VICTORIA TORO MARIO ALONSO	- Viet of
521	75 CERECEDO JUAREZ NORMA LETICIA	Nowa Leticia Corcledo J
522	13 LEZAMA UC ARIANNA	P.A 7
536	00 MORALES CHAVARRIA GERARDO	
564	33 MORA VALENCIA EDITH LUCIA	
576	49 VILLEGAS CAMPOS ANALLELY	g- A - 2/
599	43 TERAN VALENCIA ADHIR	Ames!
647	58 GARCIA LUNA ERICK	P.A 7
671	84 SANCHEZ RAMIREZ RAQUEL TZITZITLINI	Sollin So
674	77 CRUZ CHAVEZ WENDY	When the state of

		Q
67479	GONZALEZ GONZALEZ BERENICE	00
07475	MONSERRAT	
60116	HERRERA FLORES MAURICIO	(Clessons)
68116	ALEJANDRO	70
NA DISCONDINA DE	GONZALEZ SALAZAR SAMANTHA	Vazal
68683	IVONNE	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
	IV OTATIVE	
974238	RODRIGUEZ SANCHEZ OLGA	
		01
1000392	REZA VILLALVA GUSTAVO	Gut
1001747	RAMON DAMIAN BERENICE	P
1001747	RAIVION DAIVIIAN BERENICE	Bereval
1002002	NAVA BOJAC CUCANA DEDECA	TD -
1002802	NAVA ROJAS SUSANA REBECA	
		- 1
32068	GONZALEZ HUERTA PERLA PATRICIA	- Lead V
2020/05/2014/2021		
32070	MEDINA PEREZ MARIA JULIANA	HAIL
		p story
32072	BRISEÑO ESCAMILLA LETICIA	RA- 3/
	BRISENO ESCAIVILLA LETICIA	10
32073		R.A 7/
	CRUZ HERNANDEZ BLANCA PATRICIA	0
32075		0 4 7/
32073	BARRERA MANCILLA AURELIO	6-11
22222		1/1
32089	CHAVEZ DELGADO VERONICA	(Lefte
32095		
	GUZMAN VILLALBA LILIANA	21/1
32117		
3211/	ALMAZAN MEZA NOEMI	- Aug
E0075		911131
59875	MEJIA GONZALEZ MONTSERRAT CECILIA	WIA
		V

4	0	~	2	0	2	_
1	u	u	u	u	1	7
-	•	•	•	u	_	_

CAMPOS ROSAS JAQUELINE

Responsable: CORTES MARTINEZ IRMA/ JEFA DE LABORATORIO

Ricardo David Weudez Prutor

Responsables				
Puesto:	Coordinación de Calidad			
Nombre:	Blanca Guijosa Rubio			
Firma:	1/1900			

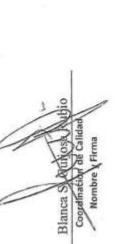
A Laboratoria de Caracteria de	Revisión // //
Puesto:	Director General
Nombre:	C.P. Efrain Solano Melgarejo
Firma:	Lung

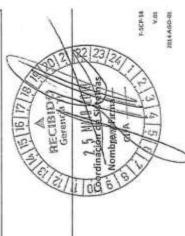


Área: COORDINACIÓN DE CALIDAD

20118 Fecha de Solicitud: 25 Mayo 2018 Fecha de Cambio: 25 05

Observaciones 2018-ABR-17 Procedimiento Acción Correctiva Formato / Documento Nombre Fecha Actual Codificacion de Documento/Formato 02 Actual Versión Anterior P-SGC-04 Cédigo A- Alta, B-Baja, M-Modificacion Ajuste: No.





KENSHOO DOR. Cristina Criz Ciliano Area folicitante Nombre y Firma

25/05/2018



12018 Fechs de Cambio: 25 05 Fecha de Solicitud: 25 Mayo 2018

F-5CP-14 Observaciones PO PRECEDENT Registro de Acción Correctiva Formato / Documento Nombre Blanca Coujusa Rubio Coordinación de Calidad Nombre y Firma 2018-Mar-23 Codificacion de Documento/Formato
Versión Versión Fecha Actual
Anterior Actual del Formato Área: COORDINACIÓN DE CALIDAD 80 JORGE HULL SORGE HULL 25/05/2018 Cristina Critz Ciliano Areasolicitante Nombrey Firma F-RC-001 Código A- Alta, B-Baja, M-Modificacion B Ajuste: No.

V,83 2014-460-01

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 25-05-2018

7825	General Makers Sperce of Sunce Direction Medice Direction Medice Direction Medice	
Alberto Thilla Orlega.	PLACE A SWAL	
Beschill m. Jecano	Meduco Meduco WON TENNOS	
Deschille m. Jocano	Meduce Swar	1
1	MON TELVANDOS	1
	DWON THINKINGS	
4		1
ISELD GOLINO. HOREN COUPLAS		Juny /
Maria Teresa Garáco Plores lehtura Laks HASH	WHYSH MASH WAS	/
J.Le.	S. Cab. Contral	
Takkel Dalm Alaste 1 ich To	1 gat	4
shiri Bur	de Lab HACL Dr. 6	Populais
Lamane &	Aluxeen	
10		

F-RC-031 2009-JJJJN-01

ACUSE DE RECIBIDO DE GUÍA: GRUPO DE PRÁCTICAS DE AUDITORÍA ISO 9001

FECHA: 25-05-2018

NOMBRE

1. TSELA GERLADO

2. Francisca Bernal

3. Abb Parking Padillo Calzarla

4. I ma Cortés Hortiuz

5. Ma Telesa Desatrick M

6. And Jean Kroning of

7. Jun MIL

8. Mesia Talia Garien Florer

9. Isabel Parka Agua

10. Trancises apelinin Pouz.

11. Victor Ruz Pemano.

12. EFRAIN JOCANO

FIRMA



International Organization for Standardization



International Accreditation Forum

Fecha, 10 de febrero de 2005

Grupo de Prácticas de Auditoría ISO 9001

Guía para la revisión y el cierre de no conformidades:

Introducción

El valor que se puede proporcionar a una organización puede aumentarse o disminuirse por la revisión que realiza un auditor de la respuesta de la organización a una no conformidad, así como por el proceso de "cierre" que se aplica. Un auditor agregará valor al asegurar que la organización ha abordado satisfactoriamente la corrección/ análisis de causa y la acción correctiva ya que esto incrementará la probabilidad de que la organización logre la satisfacción del cliente.

Este documento suministra guía para ayudar a los auditores en el proceso de revisión y cierre de no conformidades originadas en las auditorias.

Revisión de las acciones en respuesta a una no conformidad

Los auditores de sistemas de gestión son responsables de revisar la respuesta a la no conformidad y verificar la eficacia de las acciones adoptadas.

Deberían existir tres partes en la respuesta de una organización a la no conformidad:

- corrección,
- 2
- análisis de causa

análisis de causa, y

corrección, y

acción correctiva.

acción correctiva.

(Nota: Se indican dos secuencias diferentes ya que la correcta que se debe seguir puede depender del tipo de producto o de la situación de la no conformidad. Sin embargo, las tres partes para resolver una no conformidad son las mismas en cada caso. Por ejemplo, para el software, no se aconseja implementar una corrección hasta que se conozca la causa. De forma alterna, como ejemplo de hardware, si una luz de advertencia de "banda de frenos baja" estuviera iluminada en un vehículo y usted implementara inmediatamente la corrección de reemplazar las bandas de frenos antes de examinar si el sensor está fallando, usted podría fallar en la solución del problema y habría malgastado tiempo y recursos.)

La fuente fidedigna para hacer la declaración de apertura son algunas definiciones pertinentes en ISO 9000: 2000.



Área: COORDINACIÓN DE CALIDAD

Fecha de Solicitud: 28 Mayo 2018
Fecha de Cambio: 29 05 18

65CP34 CHET.O Observaciones ÓL Procedimiento de Acción Correctiva Formato / Documento Nombre Blanca C. Britosh Pubio Nombrey Firma n Fecha Actual del Formato Codificacion de Documento/Formato Versión 03 Versión Anterior P-SGC-04 Cristina Crist Ciliano
Area Solditante
Nombre Firma Código A- Alta, B-Baja, M-Modificacion M Ajuste: No.

V.01 2914-MSO-03



Procedimiento

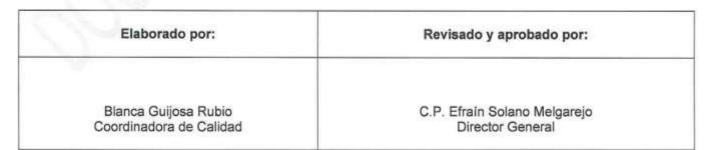
Acción Correctiva

Versión: 03

Fecha de emisión: 2018-Mayo-25

Código de documento: P-SGC-04





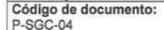


Procedimiento

Acción Correctiva

Versión: 03

Fecha de emisión: 2018-Mayo-25





Responsable	Actividad
Coordinadora de calidad/ Iniciador de la no conformidad.	El método utilizado para contestar las acciones de correctivas, para determinar las causas raíz de las no conformidades, puede ser mediante el uso de cualquiera de las siguientes herramientas: KJ
	Las quejas se registran en el formato F-RC-029, y son atendidas de acuerdo al procedimiento de quejas y sugerencias (P-SGC-14). El seguimiento a la queja se registra en el formato Solución a Quejas y Sugerencias (F-RC-045). Según áreas involucradas. 3) Oportunidades de Mejora
	Evalúan mediante la matriz de GUT y de acuerdo a los criterios definidos se determina el plazo para la atención de la misma.

Responsable	Actividad
Coordinadora de calidad/ Iniciador de la no conformidad.	Revisan la eficacia de las acciones tomadas (véase el ultimo apartado de F-RC-01 acción correctiva), procede al cierre mediante la firma y fecha y adjunta evidencias de la misma para el cierre de la No conformidad.



Área: COORDINACIÓN DE CALIDAD

Fecha de Solicitud: 29 Mayo 2018

The same and the s

Fecha de Cambio:

F\$09/14 Observaciones Registro de Acción Correctiva Formato / Documento Nombre Blanca Stortwan Rubie Coordinación de Calidad Nombre y Kirma 2018-Mayo-25 Codificacion de Documento/Formato
Versión Versión Fecha Actual
Anterior Actual del Formato 60 Cristina Cruy Ciliano
Area Solittante
Nombeev Firma F-RC-01 Código A- Alta, B-Baja, M-Modificacion Σ Ajuste: No.

100



REGISTRO DE ACCION CORRECTIVA



Número:	Participante (s):				Fecha de inicio	Σ.
					Originada por:	
					Auditoria Exter	7.00
					Fecha limite para (asegurar un plaz implementación o de acuerdo a la r defectada).	ro adecuado de de acciones correctivas
Incumple re	nuisito I					
	de la no conformidad:					
			- 4			
Evidencia q	ue soporte la no conform	nidad:				
Acción de	Contención (Corrección)	Fecha de atención	Responsables	Resultados esperados	Evidencia	Status
Existen no co	onformidades similares o q	ue se pudieran pre	sentar	SI 🔲	NO	
Determinaci	ón de la causa raíz:					1
		Determinación e	implantación de	e las acciones correcti	vas	
Ad	cción Correctiva	Fecha límite de atención	Responsable	Resultados	Status	
Comentari	o de revisión de la eficacia presentar pa			l as (Nota: Considerar qu ementación de las accio		o se haya vuelto a
Requirio reprogramaci ón	sı 🗖	NO		En caso de SI indicar n fecha para su atención:		
Resultado:	Allegae No.				EFICAZ/NO EFICAZ	
	Responsables				Revisión	
Puesto:	1 tooponoabios			Puesto:	Levialuii	
Nombre:				Nombre:		
Firma:				Database		
wille,				Firma:		



REGISTRO DE ACCION CORRECTIVA



Número:	Participante (s)	r.				Fecha de in	icio:
						Originada p	or:
						Fecha limite	de atención:
Incumple re	quisito					1/4	
Descripción	de la no confo	rmidad:					
Acci	ión de Contenció	n	Fecha de atención	Responsables	Resultados esperados	Evidencia	Fecha de revisión
Determinaci	ón de la causa	raiz:					
			Determinación	e implantación de	las acciones correcti	vas	
	Acción		Fecha de atención	Responsable	T	os esperados	Fecha de revisión
	R	esultados	obtenidos		Est	ado de la no conform	nidad:
	Elabor	ación				Revisión	
Puesto:					Puesto:		
Nombre:					Nombre:		
Firma:					Firma:	_	